



MinAgricultura
Ministerio de Agricultura
y Desarrollo Rural



**PROSPERIDAD
PARA TODOS**

NOTIFICACION POR AVISO No. OS 2304 DE 3 DE AGOSTO DE 2015

Artículos 68 y 69 C.P.C.A.C.A.



De conformidad con lo establecido en los artículos 68 y 69 del Código de Procedimiento Administrativo, se publica el presente Aviso en la ciudad de Sincelejo-Sucre, hoy tres (03) de agosto de 2015, a las 8.00 A.M. para notificar a la señora Ana Manuela Álvarez Julio, identificada con cedula de ciudadanía número 22.973.463 expedida en María La Baja, Bolívar, de la resolución 0689 del 30 de junio de 2015.

ADVERTENCIA

SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA TRES (3) DE AGOSTO DE 2015, EN LA OFICINA DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS, UBICADA EN CARRERA 18 No. 25 A 150 CALLE DEL COMERCIO – CENTRO TELÉFONO (095) 2814598. SINCELEJO-SUCRE, Y EN LA PAGINA ELECTRONICA DE LA ENTIDAD.

El Acto Administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO, al finalizar el día siguiente al RETIRO del presente aviso.

Advirtiendo que contra la Resolución que se notifica procede el recurso de reposición, el cual deberá ser interpuesto dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes luego de haber sido desfijado el presente aviso.

Anexo: Se adjunta a este aviso, en tres folios, copia íntegra de la Resolución No. 0689 del 30 de junio de 2015, proferida dentro de la solicitud identificada con el ID 137873.



Abogado Contratista

Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas